



**Baremo
Turno de
oficio
COMUNIDAD
DE MADRID**

<u>PROCEDIMIENTOS</u>	<u>NUEVO BAREMO 2024 (4%)</u>
<u>PENAL</u>	
TRIBUNAL DEL JURADO	624,00
PENAL GENERAL	520,00
PROCEDIMIENTO ABREVIADO	
<i>Cuando finalice por sobreseimiento tras la declaración judicial</i>	208,00
<i>Cuando el enjuiciamiento corresponda al Juzgado de Lo Penal</i>	374,40
<i>Cuando el enjuiciamiento corresponda a la Audiencia Provincial</i>	416,00
ENJUICIAMIENTO RÁPIDO	
<i>Con conformidad o sobreseimiento</i>	208,00
<i>Sin conformidad</i>	374,40
DELITOS LEVES	208,00
INTERVENCION LETRADA ORDEN DE PROTECCION	83,20
INTERVENCION LETRADA ORDEN DE ALEJAMIENTO	83,20
MENORES	374,40
EXPEDIENTE DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	176,80
DOBLE CONDICIÓN ACUSACIÓN Y DEFENSA	50% Adicional al módulo que corresponda al procedimiento
<u>CIVIL</u>	
JUICIO ORDINARIO	416,00
COMPLETO DE FAMILIA	416,00
LIQUIDACION DE GANANCIALES	
Inventario	312,00
Liquidación	312,00
MUTUO ACUERDO	208,00
FILIACIÓN, PATERNIDAD CAPACIDAD	312,53
MENORES	312,53
VERBAL	286,00
MONITORIO	187,51
DIVISIÓN JUDICIAL DE PATRIMONIOS	
Inventario	312,00
Liquidación herencia	312,00
CAMBIARIO	312,53
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	250,02
DEMANDA RECONVENCIONAL	50% Adicional al módulo que corresponda al procedimiento
DOBLE CONDICIÓN DEMANDANTE Y DEMANDADO	50% Adicional al módulo que corresponda al procedimiento

<u>PROCEDIMIENTOS</u>	<u>NUEVO BAREMO 2024 (4%)</u>
<u>CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO</u>	
VÍAS PREVIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	125,01
RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	312,53
<u>LABORAL</u>	
PROCEDIMIENTO LABORAL	234,00
RECURSO DE SUPPLICACIÓN	176,80
<u>RECURSO DE CASACIÓN</u>	
FORMALIZACION RECURSO DE CASACION CUANDO SE INADMITE EN LA INSTANCIA ANTERIOR	312,53
ANUNCIO RECURSO DE CASACIÓN	43,75
<u>RECURSO DE APELACIÓN</u>	
RECURSO DE APELACIÓN	176,80
RECURSO DE APELACIÓN CONTRA AUTO DE PRISIÓN O MEDIDAS DE INTERNAMIENTO EN JUZGADOS DE MENORES	176,80
<u>NORMAS GENERALES</u>	
TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL	75%
INFORME MOTIVADO DE LA INSOSTENIBILIDAD DE LA PRETENSIÓN	156,00
SALIDAS A CENTROS DE PRISIÓN	
<i>Si distan menos de 25 kilómetros desde el domicilio del Letrado</i>	12,50
<i>Si distan más de 25 kilómetros desde la residencia del Letrado</i>	31,25
EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES	312,53
PROCEDIMIENTOS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD	624,00
<i>Por cada mil folios</i>	31,25
<i>A partir de 5 comparecencias ante el Juzgado, por cada 5</i>	31,25
<i>A partir de 2 días de vista, por cada día</i>	62,50
<u>ASISTENCIA AL DETENIDO O PRESO</u>	
SERVICIO DE GUARDIA	228,80

El nuevo baremo se aplicará a todas las actuaciones justificadas desde el 1 de enero de 2024

La cuantía fijada para nuevos módulos: Orden de alejamiento (art. 544 bis Lecr.), Demanda Reconvenicional, Doble condición demandante y demandado, Recursos auto de prisión o medidas de internamiento en Juzgados de Menores, se aplicarán a las efectivamente realizadas desde el 1 de enero de 2024

Normas generales: las visitas a prisión, así como la especial complejidad, en materia civil, social y contencioso, se aplicarán a las actuaciones efectivamente realizadas desde el 1 de enero de 2024